

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, manifiesta su firme compromiso con la privacidad y la protección de los datos personales, por lo que hace de su conocimiento que la información personal que usted nos proporciona recibe el debido tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar su expectativa razonable de privacidad, así como su derecho a la autodeterminación informativa, se le comunica que los datos personales (la información que identifica o hace identificable a una persona, distinguiéndola de los demás) tendrá un tratamiento legítimo, controlado e informado, conforme a lo establecido en el presente aviso de privacidad:

- I. **La denominación del responsable.**
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).
- II. **El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**
A) **Nombre del Administrador:** Dra. Irina Belem Reyes Rojas.
B) **Cargo:** Titular de la Unidad de Transparencia.
C) **Área o Unidad Administrativa:** Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- **Correo electrónico:** utvtol@itaipem.org.mx
- **Teléfono:** (728) 28599 69 (conmutador), Ext. 236.
- III. **El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Sistema de Datos Personales de la Universidad.

- IV. **Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida para la base de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación: nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, número de seguridad social, firma autógrafa, estado civil, datos relacionados con terceros.

- a) Datos de localización: domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular, lugar de procedencia.

- b) Datos académicos o de educación: calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedio y observaciones a las calificaciones, evaluaciones y/o las opiniones vertidas en ellas, instituciones en las cuales cursó la educación básica, media superior o superior.
- c) Datos patrimoniales o financieros: números de cuentas bancarias, número de claves interbancarias, RFC de personas jurídico-colectiva, código QR, código bidimensional, número de placas y/o número de serie vehiculares, números de serie de computadoras, tabletas electrónicas, laptops propias y toda aquella información sobre la capacidad económica de las personas físicas que hace referencia a los recursos que posee y a su capacidad para hacer frente a los compromisos de carácter económico.
- d) La Universidad podrá utilizar para sus finalidades los siguientes datos personales considerados como sensibles, los cuales requieren especial atención:
- Datos respecto de su estado de salud presente y futuro, condición física o mental;
 - Datos de origen étnico o racial;
 - Preferencias sexuales, y
 - genética.

Además, la Universidad graba audios, videos y toma fotografías de los eventos y procesos administrativos que realiza, como procesos institucionales, clases, conferencias, eventos deportivos, culturales, recreativos, de difusión, extensión, publicación de eventos académicos y sociales; estadísticas, que, de manera enunciativa más no limitativa, pueden ser publicados en la página oficial de la Universidad, redes sociales institucionales, libros, revistas, informes de actividades, espectaculares y/o folletos.

Cualquier vulneración o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante la Unidad de Transparencia, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sea de carácter preventivo o correctivo.

El personal de la Unidad de Transparencia Universitaria tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia, así como las demás que resulten legalmente procedentes.

De los datos antes mencionados, la información de salud física o mental, origen étnico o racial, preferencias sexuales y situación genética es considerada sensible, ya que el uso indebido de esta conlleva un riesgo grave para el titular, debido a que el uso de estos datos no requiere consentimiento del titular, aunque es un requisito legal para poder realizar un trámite o servicio.

Es importante manifestar que los datos personales constituyen información confidencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de su nombre y las relativas a la función que desempeña la erogación de recursos públicos, así como en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública. Así mismo, el titular podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de sus datos personales que se consideren confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales es de carácter facultativo y en su mayoría son necesarios para los trámites y servicios que se pretende llevar a cabo en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca. En caso de no oponerse a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su uso, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si se niega a proporcionar en todo o en parte los datos personales solicitados por la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, deberá manifestarse al titular del área administrativa de manera escrita o verbal para analizar, de acuerdo al caso concreto, el carácter facultativo u obligatorio de los datos, y en caso de seguir con la negativa, no se estará en posibilidades de realizar trámites o servicios que ameritan estos datos.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del servidor público.

Los datos personales que se recaben del titular serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la UTVT:

a) Principales: Trámites académicos, como pueden ser los relativos a inscripción, reinscripción, solicitud de becas, historial académico, tutoría, titulación, trámite de cédula profesional, constancias de estudio y credenciales, prestación de servicio social, movilidad estudiantil, participación en proyectos de investigación, registro de evaluaciones, expedición de certificados totales o parciales, compulsas o validación de documentos que acrediten los estudios académicos obtenidos, verificación de documentos probatorios que acrediten el último grado de estudios, institución de procedencia, trámites administrativos, estos son los relativos a datos de información socioeconómica, recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales y obra universitaria, pagos de nómina, pago a proveedores, pago por prestación de servicios, declaración de bienes, marco legal, gestión y planeación. Actividades y servicios diversos sociales, de difusión de la cultura, deportivos, médicos, psicológicos, recreativos, de investigación, extensión y publicación de eventos.

b) Secundarias:

- Generar estadística en torno a los resultados de los exámenes de ingreso, de la situación académica de los estudiantes y las requeridas para la Secretaría de Educación Pública.
- Aquellas derivadas del objeto de la Universidad, el cual es generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia, humanista, nacional, libre, justa y democrática.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la UTVT no transmitirá los datos personales a persona física o jurídica-colectiva ajenas a la Institución sin su consentimiento expreso, notificándole como titular, en su caso, los datos personales que serán transmitidos, cuál es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las leyes de la materia aplicable al caso concreto y de la expectativa de privacidad a la cual se tenga derecho. Asimismo, no se consideran transferencias a las remisiones ni a la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas a la UTVT en el ejercicio de sus atribuciones, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley en la materia.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del servidor público.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- a) Deban ser tratados por disposición legal.
- b) Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- c) Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- d) Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- e) Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- f) Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- b) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

- c) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- d) Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- e) Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la UTVT, o a través del correo electrónico utvtol@itaipem.org.mx

XI. La indicación por la cual el servidor público podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Procederá la revocación y el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y no exista impedimento legal para ello, estando en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o en cualquier registro tiene el carácter de público.

En caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se requiere establecer comunicación con la Unidad de Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento, de acuerdo a las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Solicitudes de acceso a la información pública).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la UTVT, en la siguiente dirección <https://utvt.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5 Colonia: Santa María Atarasquillo Municipio: Lerma C. P. 52044.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37, 44, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la UTVT se encuentra a sus órdenes en el Edificio de Rectoría, 1er piso, con domicilio en Carretera del Departamento del Distrito Federal km 7.5, Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044. Teléfono: (728) 2859552/ 2859969 / 2822247 Ext. 236

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que el servidor público pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.